



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN A PROFESOR TITULAR “A”

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINI

Con fundamento en el artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 5to. fracción X y 6to. del Acuerdo de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní y el artículo 16 de los Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que deben reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudios en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

CONVOCA

Al concurso de oposición de promoción de categoría a **PROFESOR TITULAR “A”**, sujeta a definitividad con relación al cumplimiento de los criterios de la evaluación docente establecidos por el Tecnológico Nacional de México y revisado periódicamente cada semestre, con el propósito de **FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL IMPULSO A LA INNOVACIÓN** que cumplan con los siguientes requisitos:

OBLIGATORIOS:

1. Haber ingresado al Instituto a través de concurso de oposición.
2. Tener dos años como **PROFESOR ASOCIADO “C”** en el modelo del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
3. Haber impartido cátedra a nivel superior y de posgrado en el modelo del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní los dos años inmediatos anteriores a la fecha de la presente convocatoria.
4. Acreditar un porcentaje de asistencia superior al 80% en el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
5. Evaluación Departamental para el Personal Docente de Programas Educativos de nivel Licenciatura del TecNM.
6. Haber obtenido el grado y cédula de Doctorado en un área afín al programa educativo donde se encuentra adscrito, expedido por una institución de educación superior pública o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, por lo menos con tres años de anterioridad a la presente convocatoria.





7. Contar con reconocimiento de Perfil Deseable y pertenecer a un cuerpo académico, vigente a la publicación de la presente convocatoria.
8. No haber sido denunciado por presuntas vulneraciones al código de ética y de conducta, sea que esté en proceso o se haya concluido con la opinión que afirme la presunción (Constancia emitida por el Comité de Ética).

PARA LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

1. Tener nueve años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión.
2. Haber aprobado o acreditado la participación en cursos de formación y actualización docente para el ciclo 2024-2025.
3. Haber cumplido con cualquiera de los siguientes puntos en el ciclo 2024-2025:
 - a. Realizar por lo menos dos de las siguientes actividades: elaboración de prototipos, de manual de prácticas, elaboración o modificación de planes y programas de estudios y asesoría a empresas.
 - b. Realizar por lo menos una de las siguientes actividades: cursos al sector productivo, asesoramiento de tesis, estadía técnica, dictado conferencias, participación como ponente en simposio, mesas redondas, seminarios, congresos o convenciones con documentos que acrediten la misma.
4. Constancia de porcentaje de asistencia del Departamento de Capital Humano del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní.
5. Formar parte del Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras.
6. Aprobar el examen y obtener el puntaje mayor (mínimo aprobatorio 70 puntos).

La presente convocatoria contempla lo siguiente:

PROMOCIONES CONVOCADAS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
1	Plaza sujeta a definitividad como PROFESOR TITULAR "A" (E13013)

Nota: Quien resulte ganador del presente concurso de oposición de promoción de categoría a **PROFESOR TITULAR "A"**, sujeto a definitividad, también deberá aprobar los criterios de la evaluación docente establecidos por el Tecnológico Nacional de México que se revisará de forma periódica cada semestre.

CONDICIONES:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Ah Canul S/N por Carretera Federal, Calkiní, Campeche,
C.P. 24900 Tel. 996-8134870,
e-mail: dir_dcalkini@tecnm.mx | itescam.edu.mx





- Cumplir con los requisitos establecidos como OBLIGATORIOS de esta CONVOCATORIA.
- Acreditar con la documentación correspondiente los requisitos establecidos a considerar en la RÚBRICA DE EVALUACIÓN en la presente convocatoria del periodo 2024 a la fecha.
- Escrito libre dirigido al Director General del Instituto, donde manifieste su interés en participar en esta convocatoria.
- Los documentos solicitados, así como la solicitud de participación a la presente convocatoria, deberán entregarse el 12 de agosto de 2025 de 10:30 a 14:00 horas en el departamento de Capital Humano, en el domicilio del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní., Av. Ah Canul s/n por carretera federal Calkiní, Campeche, Edificio B.
- Los documentos deberán entregarse en formato DIGITAL en formato PDF en un USB, identificándolo con una etiqueta con su nombre y el tipo de promoción.
- El escrito libre donde solicita su interés en participar en la convocatoria deberá indicar la capacidad ocupada en KB, marca y color del USB, ambos (escrito y USB) deberán entregarse en un sobre.
- La estructura de los documentos electrónicos debe ser la siguiente:
 - Escrito libre donde manifieste su interés en participar en la convocatoria (mencionar el programa educativo).
 - Documentos obligatorios en la secuencia numeral en un solo archivo PDF.
 - POR CADA INDICADOR establecido en la rúbrica, el escaneo de los documentos en archivo PDF.
 - Todos los archivos en formato PDF deberán ser legibles, de lo contrario se considerarán inválidos.
- El examen de oposición se llevará a cabo el 15 de agosto y los resultados serán publicados el día 19 de agosto de 2025.
- El inicio de contratación será a partir del 01 de septiembre de 2025.
- Todos los trámites serán de carácter personal.

La Comisión Dictaminadora se integrará a convocatoria de la Dirección General del Instituto y será la encargada de instrumentar, valorar y dictaminar el perfil académico del personal que participe en esta convocatoria.

Los criterios de evaluación académica que deberá tomar en cuenta el Jurado Calificador y/o la Comisión para formular los dictámenes son los siguientes:

- Resultado de la evaluación de conocimientos generales.
- Formación académica y los grados obtenidos.





Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
Dirección General

- Experiencia académica
- Experiencia profesional
- Resultados del examen al que se refiere este lineamiento

Las controversias, incidencias o cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora con previo conocimiento y autorización de la Dirección General del Instituto.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Sabiduría, Fortaleza de Nuestra Cultura*

**DIRECCIÓN GENERAL
CALKINÍ, CAMPECHE, A 08 DE AGOSTO DE 2025.**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Ah Canul S/N por Carretera Federal, Calkiní, Campeche,
C.P. 24900 Tel. 996-8134870,
e-mail: dir_dcalkini@tecnm.mx | itescam.edu.mx

